

ORDENANZA Nro. 032/2.021 J.M.

**POR LA CUAL SE ESTABLECE CON EL NOMBRE DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, LA CALLE KM. 12 MONDAY, QUE PARTE DESDE LA RUTA PY02 EN TODA SU EXTENSIÓN.-**

Ciudad del Este, 8 de septiembre de 2021.-

**VISTO:** La nota presentada por las Hermanas Blanca Teresa Bogado y Fabiana Díaz, en representación de Las Hermanas Carmelitas Descalzas "POR LA CUAL SOLICITAN LA NOMENCLATURA DE LA CALLE QUE SE ENCUENTRA FRENTE AL PRIMER MONASTERIO CARMELO DESCALZO EN ESTA DIÓCESIS, con el nombre de "NTRA. SEÑORA DEL CARMEN", y;

**CONSIDERANDO:** Que, es destacable hacer una breve reseña de la vida de NTRA. SEÑORA DEL CARMEN: Virgen del Carmen o Nuestra Señora del Carmenes la denominación común que suele recibir Santa María del Monte Carmelo, una de las diversas advocaciones de la Virgen María... La veneración de esta advocación mariana ha sido difundida en el mundo por la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo, llamados carmelitas.-

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución Nacional Art. 166, en concordancia con la Ley Nro. 3966/10 "Orgánica Municipal" preceptúa: Artículo 12º "Compete a la Junta Municipal en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial: inc. h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones".-

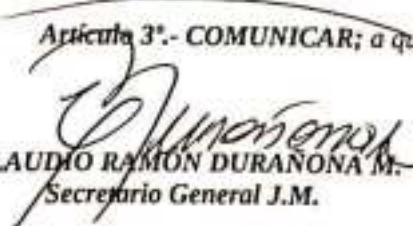
Que, teniendo en cuenta que la calle de referencia se encuentra sin denominación y que la misma se encuentra en inmediaciones del Monasterio de las Carmelitas y en concordancia a las normativas de referencia, queda aprobado el dictamen de la Comisión Asesora de Legislación y de Infraestructura y Servicios Públicos, de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en Sesión Ordinaria de fecha 8 de septiembre del año 2021, Según Acta Nro. 379; por tanto:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE  
REUNIDA EN CONCEJO  
ORDENA**

**Artículo 1º.- ESTABLECER,** con el nombre de "Nuestra Señora del Carmen", la calle Km. 12 Monday, que parte desde la ruta PY02 en toda su extensión.-

**Artículo 2º.- DISPONER,** la confección y colocación de carteles indicadores en la cuadra correspondiente al nombre de "Nuestra Señora del Carmen".-

**Artículo 3º.- COMUNICAR;** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

  
CLAUDIO RAMÓN DURANONA M.  
Secretario General J.M.



  
NERI REINALDO CHÁVEZ  
Presidente J.M.